



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2140/2013 Carpeta 3256/2013 Entrada 7832/2013

Expediente 2013-81-1240-00033

Canelones, 25 de octubre de 2013.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar con el nombre de "Monseñor Jacinto Vera" a la actual calle "Canelones", de la 14ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral San Jacinto.

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de San Jacinto por Resolución N°019/2013 de fecha 09/08/13, apoya dicha iniciativa en fundamento a los motivos expuestos en la misma;

II) que la Dirección General de Gobiernos Locales y el Área Planificación Física, en actuaciones 2 y 5 respectivamente, informan que no existen observaciones que formular a la presente propuesta.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar con el nombre de "Monseñor Jacinto Vera" a la actual calle "Canelones", de la 14ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral San Jacinto.

2.- Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente